

- 9.3. En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.
- 9.4. Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- 9.5. La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

#### X. DE LA PREMIACIÓN.

- 10.1. Todas las delegaciones, al término del desfile se colocarán frente al Estrado de Honor instalado hasta culminar la Ceremonia de Premiación.
- 10.2. Las delegaciones ganadoras serán premiadas de la siguiente manera:
- |   |                |   |
|---|----------------|---|
| 🏆 | Primer Puesto  | : <b>Estandarte Ugartino 2012.</b>            |
| 🏆 | Segundo Puesto | : <b>Gallardete Honor al Mérito Ugartino.</b> |
| 🏆 | Tercer Puesto  | : <b>Gallardete Honor al Mérito Ugartino.</b> |

#### XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 11.1. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por la Comisión Responsable.
- 11.2. La **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**, en su condición de organizador y anfitrión, no participará en el Concurso.
- 12.1. Las consultas pueden ser realizadas al **Instructor Fernando Manuel Olivos Somocurcio** llamando al teléfono fijo (01)362-8009 o al móvil 99 555 7240.

Santa Anita, mayo de 2012.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

"Alfonso Ugarte"

Urb. Alto de los Ficus – Santa Anita – Lima

33<sup>o</sup> ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL

### BASES PARA EL XVI DESFILE CÍVICO INTERESCOLAR

#### I. FINALIDAD.

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del **Concurso Inter-Escolar de Escoltas, Estado Mayor y Secciones de Desfile**, a realizarse el día **sábado 09 de Junio** del presente año, a horas **10:00 a.m.** con motivo de celebrar nuestro **XXXIII ANIVERSARIO** de creación institucional.

#### II. OBJETIVOS.

- 2.1. Celebrar el XXXIII Aniversario de Fundación de la **Institución Educativa Privada "ALFONSO UGARTE"**.
- 2.2. Afirmar y fortalecer la Identidad Nacional del estudiante peruano y la interculturalidad.
- 2.3. Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.4. Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.5. Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes del alumnado en general.

#### III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Reglamento Interno de la **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**.
- Plan Anual de actividades del Plantel.

**IV. DISPOSICIONES GENERALES.****4.1. De la organización:**

- El **Desfile Cívico Inter – Escolar**, organizado por la Dirección de la **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**, es de responsabilidad directa del Departamento Cívico Patriótico y de la Comisión Responsable.

**4.2. De los participantes:**

- El Concurso se desarrollará con la participación de todas las Instituciones Educativas Nacionales y Privadas de Lima, Callao y provincias en el nivel de Educación Secundaria que se presenten.

**V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.****5.1. Del agrupamiento:**

- Conformado por delegaciones del nivel de **Educación Secundaria**, de Instituciones Educativas Nacionales o Privadas de Lima, Callao y provincias.

**5.2. De la estructura de las delegaciones (Ver *Anexo N° 01*):**

- Pancarta o Estandarte de Identificación** (especificar el nombre de la I.E.)
- Escolta.**
- 03 gallardetes.**
- Estado Mayor** (Brigadier General y adjuntos)
- Brigadier de Sección.**
- Sección de Desfile de 3 x 9** (27 alumnos)

**5.3. De la Presentación:**

- La delegación participante se presentará, de forma homogénea e impecable, con el uniforme característico de su Institución Educativa.
- Limpieza del calzado y cuidado del cabello.
- Se permitirá el uso de aditamentos; excepto espadas, armas o réplica de ellos.

**VI. DE LA INSCRIPCIÓN.**

- El Instructor o Delegado de cada I.E. participante inscribirá a su delegación en la Mesa de Control respectiva, **a partir de las 7:45 a.m. hasta las 9:45 a.m.**
- El Instructor o Delegado hará entrega de la **Reseña Histórica tipeada** de su I.E. durante su inscripción (no después) y registrará la llegada.
- La inscripción **no podrá realizarse** si la delegación no está completa (según el numeral **5.2.** sobre su estructura) o no entregara su Reseña Histórica.
- Las delegaciones que lleguen después de las 9:45 a.m. serán calificadas en el criterio de puntualidad con **CERO** puntos.

**VII. DEL CONCURSO.**

- Los alumnos integrantes de la delegación no podrán participar en ningún otro agrupamiento del Concurso de Escoltas que también organizamos; pues, es ajeno al concurso al que se le está cursando la invitación.
- La Ceremonia y Desfile se dará inicio a las **10:00 a.m.** con el emplazamiento de las delegaciones invitadas.
- El desfile se realizará en orden inverso a la llegada; es decir, los primeros en llegar serán los últimos en desfilan.
- No estará permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha antes, durante o después de su paso por el Estrado Oficial.
- Las delegaciones marcharán a la cadencia de la Banda de Música designada.
- Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no prolongar el desarrollo del desfile.

**VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- Para la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
  - Puntualidad** (no antes ni después según lo señalado en el ítem **6.1.**)
  - Presentación** (uso correcto del uniforme y otros implementos, ítem **5.3.**)
  - Disciplina** (antes, durante y después del evento cívico)
  - Distancia y Alineación** (acorde a lo dispuesto en el **Anexo N° 01**)
  - Marcha** (cadencia, marcialidad y uniformidad en su desplazamiento).
  - Saludo de Brigadieres** (correcta posición de bastones y ejecución precisa)
  - Sección de Desfile** (armonía y desplazamiento marcial sincronizado)
- Cada criterio se evaluará **de CERO a VEINTE** puntos.

**IX. JURADO CALIFICADOR Y EVALUACIÓN.**

- El Jurado Calificador estará integrado por miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.